

## COMPROMISO CON LOS PROFESIONALES DE CHILE

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile jugó un papel determinante en la restauración de la democracia en Chile al encabezar la Asamblea de la Civilidad en 1986, que determinó el comienzo del fin de la dictadura militar. Sin embargo, los Colegios Profesionales no han recuperado su carácter de Corporaciones de Derecho Público que les permitía regular la ética profesional. Tal carácter fue sustituido en 1981 por el de Asociaciones Gremiales, limitadas a acciones reivindicativas en favor de quienes se inscriben en ellas, sin poder normativo sobre el conjunto de los profesionales de una disciplina. Ese marco legal se mantiene hasta hoy. Un pequeño avance se produjo en 2005, cuando se estableció que serían los Colegios las instituciones encargada de regular la ética profesional. Sin embargo, la propia Carta Fundamental estableció un tratamiento diferenciado para profesionales colegiados y no colegiados. Se consagró así un mecanismo constitucional que debilita la acción normativa de los colegios. En 2009, un proyecto de Ley buscó regular los preceptos constitucionales de 2005. Si bien este proyecto de ley sólo considera algunas profesiones susceptibles de ser reguladas y consagra el sistema de doble tribunal, es un avance hacia la recuperación del carácter de Corporación de Derecho Público. Lamentablemente, la tramitación de esta iniciativa está estancada en el Congreso: apenas se ha aprobado en general en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados en ocho años. Al debilitamiento institucional que implica mantener a los Colegios Profesionales como Asociaciones Gremiales, se ha sumado la crisis de la educación superior chilena, que ha generado en los últimos años cientos de miles de cesantes, con una formación profesional sin ningún tipo de acreditación académica y altamente endeudados para pagar su educación. La Federación de Colegios Profesionales han levantado una propuesta de reforma a la educación superior que ponga en un lugar protagónico la oferta de educación pública gratuita y de calidad, para garantizar el derecho a la educación. Lamentablemente, el Ministerio de Educación no ha

estado disponible para debatir con los Colegios Profesionales, principales afectados por los magros resultados de la educación superior universitaria. Frente a este diagnóstico, pedimos a los candidatos presidenciales y a parlamentarios que buscan gobernar el país en los próximos cuatro años, el siguiente compromiso: - Inmediata y urgente tramitación del Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, incluyendo a todas las disciplinas que se imparten en la educación superior. -Que la Nueva Constitución considere la Colegiatura Profesional una responsabilidad legal de todos quienes reciben un título de las universidades, de manera de hacer eficaz la tuición ética, implementada a través de Códigos de los Colegios, constituidos como Corporaciones de Derecho Público y aplicados por los Tribunales de estas Corporaciones. -Que se establezca el fuero gremial de manera de garantizar el buen funcionamiento de los Colegios Profesionales con dirigentes protegidos y con tiempo suficiente para ejercer sus funciones. -Plena participación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile en el debate de la Reforma Educacional, especialmente la universitaria. Se debe garantizar la calidad de la formación, mediante la extensión de la acreditación habilitante a todas las profesiones y la acreditación de todas las escuelas de pregrado. Es necesario también

regular la cantidad de matrículas de acuerdo con estándares internacionales de profesionales por cantidad de población y armonizada con una Estrategia de Desarrollo Nacional. Para alcanzar un desarrollo sustentable, Chile necesita de profesionales de calidad que sean protagonistas de un crecimiento económico con equidad. Agregar inteligencia a todos los procesos productivos es lo que necesita Chile para avanzar a ser un país desarrollado. En ese camino, los profesionales de Chile deben ser protagonistas.

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Chile.  
Registro 4448. Ministerio de Economía.